TOMO 1

TARIFA26

PORTA BROCAS

CATALOGO 2026

www.imdica.es

Portabrocas sin llave Automático

Características:
para rotación en el sentido de las agujas del reloj
sujeción y liberación sin llave de las herramientas
de perforación reapriete automático
versión industrial
precisión de carrera real: 0,08 mm

Aplicaciones:
taladradora, fresadora, torneadora, etcétera

Portabrocas sin llave, automático Industrial

Capacidad	Acople	Color	No.
1,0 – 13 mm	Cono B16	black	ECO113B16
	Rosca UNF 1/2“ x 20	black	ECO1131/2
0,5 – 16 mm	Cono B16	black	ECO0516B16
	Cono B18	black	ECO116B18
	Rosca UNF 1/2“ x 20	black	ECO05161/2
5 – 20 mm	Cono B18	black	ECO0520B18
	Rosca UNF 1/2“ x 20	black	ECO5201/2

Portabrocas sin llave MULTI

Características:
para giro a derecha y giro a izquierda
con bloqueo radial
sin llave, fácil de manejar
adecuado y recomendado para taladro de percusión
fuerte diseño,completamente metálico
reapriete automático
con taladro en el centro para fijarlo con tornillo seguridad

Aplicaciones:
taladros, atornilladoras, taladros percutor, etcétera

El color puede diferir de cada lote de producción.
La mayoría de ellos son completamente plateados.

Capacidad	Acople	Color	No.
1,5 – 13 mm	Rosca UNF 1/2“ x 20	black	MULTI15131/2
	Rosca UNF 3/8“ x 24	silver	MULTI1513/8

Espigas cónicas DIN 238

Cono Morse DIN 228 B	Espiga	No.	
MT 1	B 10	KDMK1B10	
MT 1	B 16	KDMK1B16	
MT 1	B 18	KDMK1B18	
MT 2	B 10	KDMK2B10	
MT 2	B 12	KDMK2B12	
MT 2	B 16	KDMK2B16	
MT 2	B 18	KDMK2B18	
MT 3	B 10	KDMK3B10	
MT 3	B 12	KDMK3B12	
MT 3	B 16	KDMK3B16	
MT 3	B 18	KDMK3B18	
MT 4	B 12	KDMK4B12	
MT 4	B 16	KDMK4B16	
MT 4	B 18	KDMK4B18	

Caracteristicas:
completamente tratadas y rectificadas

Espigas para portabrocas con rosca

Cono Morse DIN 228 B	Rosca	No.	
MT 2	1/2-20 UNF	KDGA1/2MT2	
MT 3	1/2-20 UNF	KDGA1/2MT3	

Características:
completamente tratadas y rectificadas

Casquillos reductores DIN 2185

Características:
completamente tratados y rectificados

Exterior a interior cono	No.	
MT 1 to MT 0	RHMK1MK0	
MT 2 to MT 1	RHMK2MK1	
MT 3 to MT 1	RHMK3MK1	
MT 3 to MT 2	RHMK3MK2	
MT 4 to MT 1	RHMK4MK1	
MT 4 to MT 2	RHMK4MK2	
MT 4 to MT 3	RHMK4MK3	
MT 5 to MT 1	RHMK5MK1	
MT 5 to MT 2	RHMK5MK2	
MT 5 to MT 3	RHMK5MK3	
MT 5 to MT 4	RHMK5MK4	

Manguito de Extensión DIN 2187

Características:
completamente tratados y rectificados

Exterior a interior cono	No.	
MT 1 to MT 2	EHMK1MK2	
MT 1 to MT 3	EHMK1MK3	
MT 2 to MT 3	EHMK2MK3	
MT 2 to MT 4	EHMK2MK4	
MT 3 to MT 4	EHMK3MK4	
MT 3 to MT 5	EHMK3MK5	

SDS-plus Adaptador

SDS-plus a UNF 1/2“ x 20
incluye tornillo seguridad
para taladros percutor
No.: SDSA

1/4“ Bit-Adaptador

1/4“ hexagonal drive (BIT) a UNF 1/2“ x 20
incluye tornillo seguridad para taladros percutor,
y en particular para atornilladores con 1/4” Bit
hexagonal.
No.: 1/4BITA

Tornillo Seguridad M 6 x 20 mm izquierda

No.: KSM6

Extractor cónico según DIN 317

adecuado para MT	No.
MT 1 - MT 2	ATMK1-2
MT 3	ATMK3
MT 4	ATMK4
MT 4- MT 6	ATMK4-6

Extractor Semiautomático

adecuado para MT	No.
MT 1 - MT 3	ATMK1MK3

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1º. Condiciones de Pago

La forma de pago será acordada individualmente con cada cliente, previa autorización del Departamento Administrativo de IMDICA, S.L. y adecuándose como máximo a los límites establecidos en la Ley 15/2010 del 05 de Julio de 2010.
El incumplimiento de las condiciones de pago acordadas supondrá el corte del suministro de forma inmediata.

2º. Vencimientos Fijos

En caso de fechas fijas de pago que rebasen los plazos de pago estipulados, giraremos a la fecha fijada pero inmediatamente anterior, según corresponda, siendo el plazo máximo el límite establecido en la ley 15/2010 del 5 Julio de 2010.

3º. Seguro

Las mercancías viajarán siempre por exclusiva cuenta y riesgo del comprador, siendo a cargo del mismo la prima del seguro que se realice, en los casos en los que el cliente desee asegurarla.

4º. Reclamaciones

Los clientes tienen la obligación de examinar los productos servidos a su recepción, a fin de comprobar su conformidad con el pedido en cuanto a la referencia o referencias servidas, y el número de unidades entregadas. En discrepancias por diferencias observadas en la recepción del material, se atenderán y evaluarán todas aquellas reclamaciones que se planteen dentro de los **8 días** siguientes a su recepción, no aceptándose ninguna devolución sin la debida comunicación a IMDICA, S.L. en el plazo establecido.

5º. Condicionalidad

La aceptación de las mercancías sin el rechazo inmediato por parte del comprador, supone la aprobación de estas condiciones generales de venta y su modificación sólo tendrá validez si consta por escrito la conformidad de IMDICA, S.L.

6º. Garantías

IMDICA, S.L., garantiza todas las herramientas que componen su programa de ventas, contra cualquier defecto de fabricación y materiales, sin responsabilizarse bajo ningún concepto de la utilización inadecuada de las mismas. En cualquier caso, la responsabilidad de IMDICA, S.L. estará limitada única y exclusivamente a la reparación o sustitución de la herramienta defectuosa con el límite máximo del valor de la herramienta suministrada, no comprometiendo abonos ni penalizaciones por ningún otro concepto.
IMDICA, S.L., se reserva el derecho de modificar, sin previo aviso, las dimensiones, calidades de acero y en general cualquier característica técnica de sus productos, siempre que el departamento técnico considere que dicha variación supone una mejora técnica del producto.
IMDICA, S.L. no sustituirá ninguna herramienta sin el informe técnico favorable de nuestro departamento de calidad, y respetando en todo momento las condiciones de funcionamiento expuestas en el apartado de Devoluciones.
IMDICA, S.L. no admitirá reclamaciones o penalizaciones de ninguna naturaleza en caso de que se produjeran eventuales retrasos en la entrega de un pedido.

7º. Devoluciones

No se admitirá ninguna devolución sin comunicación previa del cliente y es necesario el consentimiento de IMDICA, S.L., estipulando como plazo máximo para atenderlas un periodo de **8 días** desde la recepción de la mercancía por parte del cliente.
Cualquier devolución deberá ser documentada adjuntando el albarán o factura de venta del material afectado. En caso de tratarse de una devolución por error en el pedido efectuado por el cliente o no venta, siendo consentida por IMDICA, S.L., se realizará un cargo de un **15%** en factura de abono en concepto de gastos de manipulación, reenvasado, etc.
Siempre deberán realizarse a portes pagados. **No se aceptarán** devoluciones de herramientas enviadas a portes debidos por agencias no autorizadas por IMDICA, S.L.
Una vez recibida la herramienta devuelta, nuestro departamento de calidad realizará las comprobaciones e inspecciones pertinentes, emitiendo el correspondiente informe. En el caso de que la herramienta no presente ningún defecto atribuible a la calidad de la misma, y no existan errores atribuibles a IMDICA, S.L, se deducirá un **15%** del valor de compra en concepto de manipulación e inspección de calidad

8º. Portes : Envíos a Península y Baleares

Se suministrarán a portes pagados aquellas expediciones cuyo importe sea superior a **150 € netos**.

Para pedidos inferiores a **150 € netos** por expedición los portes irán por cuenta del cliente (portes debidos o cargados en factura según acuerdo con el cliente, y siempre utilizando los medios de transporte con los que IMDICA, mantiene algún tipo de convenio).

IMDICA se reserva el derecho a utilizar el medio de transporte más adecuado según los acuerdos que pueda mantener con características, destino, peso y volumen del envío.

Envíos a Canarias, Ceuta , Melilla y Andorra

Se suministrarán a portes pagados aquellas expediciones cuyo importe sea superior a **400 € netos**.
Para pedidos inferiores a **400 € netos** por expedición los portes irán por cuenta del cliente (portes debidos o cargados en factura según acuerdo con el cliente, y siempre utilizando los medios de transporte con los que IMDICA, S.L., mantiene algún tipo de convenio).
IMDICA, S.L. se reserva el derecho a utilizar el medio de transporte más adecuado según los acuerdos que pueda mantener con características, destino, peso y volumen del envío.
En caso de solicitarse en el envío por la Autoridad Aduanera Documento Único Administrativo **(DUA)** este documento correrá siempre a cargo del cliente.

9º. Importe mínimo por Pedido

Queda establecido como pedido mínimo la cantidad de **25 € netos**.

10º. I.V.A.

Todos los precios están sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido, siendo a cargo del cliente el recargo correspondiente.

11º. Reserva de dominio

Nuestras ventas se consideran siempre bajo la condición de “RESERVA DE DOMINIO”, según el artículo 1.506 del C.C. hasta que se haya hecho efectivo íntegramente el pago de todo lo adeudado.

12º. Jurisdicción competente

Para cualquier discrepancia acerca de la interpretación de estas condiciones, o litigio por razón de incumplimiento por cualquiera de las partes, ambas se someterán al fuero de los Juzgados y Tribunales de Sant Boi de Llobregat, con renuncia al que pudiera corresponderles.

Avda. Torre de la Vila, N°37
Sant Boi de Llobregat, Barcelona
08830

Tel.: 936308875
WhatsApp: 645868325

Email: ventas@imdica.es

2026

CATALOGO

www.imdica.es